

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC

la Rep. Argentina Correo Oficial

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

### NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10670894







14/07/2017

ACTA DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO										
DIA	MES	AÑO	HORA	MIN	COD.I. NUMERO			is the	·	
20	06	2017	7 09	50	10670894			αο υι	bano	NO
DOMINIO NIZ619										
Lugar de la infracción: Calle / ruta por la que circula / № Km / Sentido Circulación RN 9 KM 260,5 Sentido Descendente PCIA. DE SANTA FE DESCENDENTE										
	Región № <b>4</b>			Localidad			Provincia SANTA FE			
Marca	Vehículo					- 1	nterno			
MER	CEDES	S BENZ	ML 350 4M	ATIC						
Model	Modelo Año Presunto Infractor: Apellido y Nombre			mbre	Tipo Doc.	Doc. Nº Doc.				
2013	2013 BERRETTA DIEGO HERNAN			RNAN	D.N.I.	.l. 22955954				
Domicilio del presunto infractor: Calle Nro. / Ruta Km SAN LORENZO 325 Localidad ALVAREZ										
CP <b>2107</b>	,	Provincia SANTA	-		Lic. de conducir Nro.  NO APLICA		Clase			
			Pcia. otorgante NO APLICA		ó a la fuga APLICA				dentif APLI	CA
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS										
Código Artículo Nro. 7 15008 Prov. 13169				Descripción Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos						

# Descripción de la presunta infracción





Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

Firma Infractor

CODIGO ID

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordinad de Políticas Preve Ministerio de Seg

NO APLICA

Original

### **PAGO VOLUNTARIO**

SANTA FE BERRETTA DIEGO HERNAN **SAN LORENZO 325 ALVAREZ (CP 2107)** SANTA FE

D.N.I. 22955954

## OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10670894

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 20/06/2017 Hora: 09:50:59 En: RN 9 KM 260,5 Sentido Descendente PCIA. DE SANTA FE DESCENDENTE

Velocidad Permitida: 120.00 km/h Velocidad Registrada: 137.70 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: NIZ619 TIPO MARCA/MODELO:

**MERCEDES BENZ ML 350 4MATIC** 

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

		ESI ECII ICACIONES DEL EQUII O					
	Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición autorizante DNCI Nº 256/2015			
	ANCA SRL	NEO_0134	NEO REV. 2				
	DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS						
I	Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción				
	15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos				

ESPECIFICACIONES DEL FOLIPO

<b>QUEDA USTE</b>	NOTIFICADO	EN FORMA LE	GAL	
Importe Mínimo de I	a sanción	UF 300		\$ 6.693,00
Descuento Pago V	oluntario 50%	LIE 150	(-)	¢ 2 2/6 50

IMPORTE A PAGAR \$ 3.346.50

#### Fecha Vto: 18/09/2017

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el riasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, Ud. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, inc. 'a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive, emplacato y internacion para comparatori ante alguinto de los Juzgados de l'a Región Nº 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truviere y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidados. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 4. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

QUECA USIED DEDIGATIENTE NUMICADO
LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER
SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O
DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO
ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN
OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE
AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinar de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

**APSV - PROVINCIA DE SANTA FE** 

TALON PARA EL INTERESADO

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.346,50 18/09/2017

Acta de infracción 10670894 **FECHA DE VENCIMIENTO** Dominio **NIZ619** Fecha de Emisión 14/07/2017

> **CODIGO DE PAGO ELECTRONICO RED LINK: 10670894**

